



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1408-2023-P-CSJUU/PJ

Huancayo, once de septiembre de  
año dos mil veintitrés. -

**Sumilla:** AUTORIZAR a la doctora Teresa Cárdenas Punte, Jueza Titular del Primer Juzgado Especializado de Familia de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, para que participe como ponente con el tema "Contravención de los Derechos y Violencia Sexual perpetrados por directivos y docentes a niños y niñas de la Región Junín", organizado dentro del marco del II Encuentro de los y las especialistas de la Estrategia de Convivencia Escolar de las 13 UGEL de la Dirección Regional de Educación de Junín; la cual, se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Dirección de Regional de Educación (Sala de Usos Múltiples - 1er. Piso), distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín ; **EN CONSECUENCIA: CONCEDER el permiso con goce de haber a la doctora Teresa Cárdenas Punte, por el día 15 de septiembre de 2023, en el horario de 03:00 p.m. a 05:00 p.m.**



**VISTOS:**

La Ley N.º 29277 - Ley de la Carrera Judicial; Oficio N.º 479-2023-GRJ/DREJ/DGP, de fecha 25 de agosto de 2023; Correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2023, presentado por la doctora Teresa Cárdenas Punte; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** - El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.** - Asimismo, los incisos 3) y 4) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Tercero.** - Por su parte, mediante Oficio N.º 479-2023-GRJ/DREJ/DGP, de fecha 25 de agosto de 2023, el Director Regional de Educación de Junín, solicita a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, la autorización correspondiente para que la señora Teresa Cárdenas Punte, Jueza Titular del Primer Juzgado Especializado de Familia de Huancayo, actúe como ponente, brindando una charla presencial sobre el tema "Contravención de los Derechos y Violencia Sexual perpetrados por directivos y





docentes a niños y niñas de la Región Junín”, el día 15 de septiembre de 2023, a partir de las 03:00 p.m.; la cual, se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección de Regional de Educación (Sala de Usos Múltiples - 1er. Piso), distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, organizado dentro del marco del II Encuentro de los y las especialistas de la Estrategia de Convivencia Escolar de las 13 UGEL de la Dirección Regional de Educación de Junín.

**Cuarto.** - Es así como, estando al correo electrónico institucional, de fecha 06 de septiembre de 2023, presentado por la doctora Teresa Cárdenas Puentes, expresa su aceptación a la invitación realizada por la Dirección de Regional de Educación; por lo que, es menester emitir el presente acto de administración otorgando el permiso correspondiente en mérito a la normativa expuesta en la presente resolución.

**Quinto.** - En relación, la Ley N.º 29277 - Ley de la Carrera Judicial, prescribe en su inciso 10º de su artículo 35º que son derechos de los Jueces gozar de los permisos y licencias, conforme a ley.

**Sexto.** - Debemos precisar, que la doctora Teresa Cárdenas Puentes se encuentra comprendido dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.º 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que prescribe en su literal e) del artículo 24º que son derechos de los servidores públicos de carrera hacer uso de los permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el reglamento.

**Sexto.** - Al respecto, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, en su artículo 106º precisa que los servidores en casos excepcionales debidamente fundamentados pueden solicitar permiso a la autoridad respectiva para ausentarse por horas del centro laboral durante la jornada de trabajo. Los permisos acumulados durante un mes debidamente justificado no podrán exceder del equivalente a un día de trabajo.

**Séptimo.** - Por tanto, el permiso es la autorización para ausentarse del centro de trabajo, durante la jornada del trabajo, pudiendo otorgarse por horas o minutos, durante la jornada de trabajo o por el día completo.

**Octavo.** – Finalmente, según lo preceptúa el párrafo tercero del artículo 72º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** a la doctora Teresa Cárdenas Puentes, Jueza Titular del Primer Juzgado Especializado de Familia de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, para que participe como ponente con el tema "Contravención de los Derechos y Violencia Sexual perpetrados por directivos y docentes a niños y niñas de la Región Junín", organizado dentro del marco del II Encuentro de los y las especialistas de la Estrategia de Convivencia Escolar de las 13 UGEL de la Dirección Regional de Educación de Junín; la cual, se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Dirección Regional de Educación (Sala de Usos Múltiples - 1er. Piso), distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín ; **EN CONSECUENCIA: CONCEDER** el permiso con goce de haber a la doctora Teresa Cárdenas Puentes, por el día 15 de septiembre de 2023, en el horario de 03:00 p.m. a 05:00 p.m.



**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Asesoría Legal, Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Cleto Marcial Quispe Paricahua*  
**CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN